

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15210 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 22 de abril de 2009, por la que se otorga a "Jaizkibia, Sociedad Anónima" una concesión para la ocupación de dos locales sitios en la tercera y cuarta planta del edificio de Consignatarios en el Puerto de Pasajes.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 22 de abril de 2009, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, y 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado a "Jaizkibia, Sociedad Anónima" una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: ocupación de dos locales sitios en la tercera y cuarta planta del edificio de Consignatarios en el Puerto de Pasajes.

Superficie: 142 y 133 metros cuadrados, respectivamente, cada uno de ellos.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas:

- Por ocupación privativa de terreno: 1.032,40 €/año.
- Por ocupación privativa de instalaciones: 20.706,70 €/año.

Por aprovechamiento especial del dominio público: 8.695,64 €/año.

Pasaia, 27 de abril de 2009.- El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

ID: A090028842-1